

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 437/21

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

En Sesión Plenaria de 20 de enero y por unanimidad, se adoptó Acuerdo de aprobación inicial del Reglamento para uso de la Red de Alcantarillado y Vertido de Aguas Residuales del Municipio de Mijares. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias. Transcurrido el referido plazo si no se hubieran presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 16 de febrero de 2021.

La Alcaldesa, *llegible*.